



Concurso de proyectos para el fomento de la lectura y/o de la escritura - 2024

CONSOLIDADO DE CONSULTAS Y RESPUESTAS

El presente consolidado muestra las respuestas a las consultas recibidas a través del correo electrónico del Área de Concursos de la Dirección del Libro y la Lectura, durante el periodo establecido para tal fin en las bases del concurso. Las consultas adicionales que puedan surgir se atenderán a través del correo: concursosdll@cultura.gob.pe

- 1. Quisiera consultar si los gastos (egresos) también contemplan los honorarios de quien realiza el proyecto, es decir, el titular que envía el proyecto. Asimismo también quisiera consultar si contempla honorarios para el equipo pedagógico con el que se desarrollará el proyecto. O si, por el contrario, sólo contempla adquisiciones materiales. En el instructivo se indica que en la web del concurso hay un tutorial pero en este ítem (Fomento a la lectura/escritura) no lo hay.**

Sí, puede considerar pago de honorarios a personas que presten servicios profesionales relacionados al proyecto que postula.

Las bases no establecen un porcentaje máximo para el pago de honorarios, solo debe detallar cada pago en el presupuesto del proyecto que postula, los mismos deben tener coherencia con las actividades detalladas en el cronograma del proyecto que postula.